

PODER ESPECIAL

En la calidad del cargo que tengo en la compañía ForeverGreen IP LLC, y estando debidamente facultado para hacerlo, hago la siguiente declaración:

- 1.- Se revoca el poder especial otorgado al abogado RICARDO VELA TELLO, el 02 de Julio de 2012, quien ha ocupado el cargo de APODERADO, desde esa fecha.
- 2.- Designo APODERADO y le otorgo poder especial, amplio y suficiente, como en derecho se requiere al señor Ingeniero JAIME EDUARDO GARRIDO BENÍTEZ, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, con Cédula de Ciudadanía No. 1802250421, para que a nombre y representación de la compañía ForeverGreen IP LLC, la represente en las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de la Compañía de nacionalidad ecuatoriana FOREGREEN S.A., las que deben celebrarse anualmente, con derecho a voz y voto, de conformidad con las instrucciones que en cada caso le sean impartidas en forma verbal, o en forma escrita, dependiendo de cada situación, y siempre, en forma previa a dichas juntas. El APODERADO además deberá representar a ForeverGreen IP LLC, en la Juntas Generales Extraordinarias que se lleven a cabo en cualquier lugar de la República y en cualquier fecha.
- 3.- La Compañía ForeverGreen IP LLC, es propietaria de 1 (UNA) acción en el capital social de FOREGREEN S.A.
- 4.- Este poder es indelegable y permanecerá vigente mientras no sea revocado.

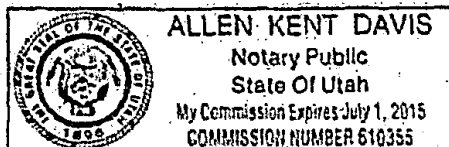
p. ForeverGreen IP LLC

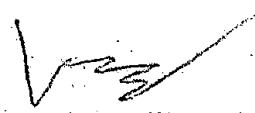
State of Utah)

County of Utah)

On this day of 14th day of August, 2014, before me, a notary public, personally appeared, Brenda Huang proved on the basis of satisfactory evidence to be the person whose name is subscribed to this instrument, and acknowledged he executed the same. Witness my hand and official seal.


NOTARY PUBLIC




Brenda Huang

